

Informe del Comisario

A los Accionistas de Nova Arquitectura S.A. NOVARQUI:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y Resolución N° 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencias de Compañías, referente a la obligación de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de Nova Arquitectura S.A. NOVARQUI, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

La compañía durante el ejercicio económico 2016 percibió ingresos por la cantidad de \$ 189.784,43 y los gastos ascendieron a la cantidad de \$ 176.994,84 originando una utilidad bruta de \$ 12.789,59

Activo.

El Activo Total de la Compañía a Diciembre 31 del 2016 es de \$ 480.578,59 donde constan los valores por crédito tributario a favor de la compañía por IVA, valores de caja, saldos bancarios y anticipos a proveedores.

Pasivo.

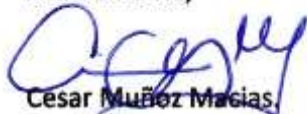
El pasivo total de la compañía asciende a la cantidad \$ 389.586,65 cumpliendo con todas sus obligaciones acreedoras, y también el cumplimiento formal de los pagos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social así como también al Servicio de Rentas Internas.

El capital pagado es de \$800,00

Adicionalmente, he podido verificar que los Administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Es todo cuanto puedo informar una vez realizado el correspondiente análisis.

Atentamente,



Cesar Muñoz Macías
Comisario.